Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 20 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente Nº 34.028.857 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 417/2024; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación de servicio de alarmas y monitoreo del edificio Malvinas Argentinas de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa (EXCLUSIVIDAD) Nº 32/2024, cuya apertura se estableció para el día 20 de diciembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS ($1.800.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursó la invitación a la firma: ALARMAS X28, CUIT Nº 30-70773610-7.

Que, al momento de la apertura, no se cuenta con oferta recibida para este procedimiento de selección.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario declarar desierta la Contratación Directa Nº 32/2024, "Adquisición de Alarma FRCH".

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Ordenanza Nº 2.079.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa Nº 32/2024, por no contar con ofertas recibidas al momento de la apertura, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la contratación de servicio de alarmas y monitoreo del edificio Malvinas Argentinas de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 445/2024

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina César
Secretaria Administrativa